



# Universidad del Istmo

Vice-Rectoría de Administración

## ACTA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN

### LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA ESTATAL EO-920051985-N3-2018

En la Universidad del Istmo, Campus Ixtepec, sita en Ciudad Universitaria S/N, Carretera Ixtepec-Chihuitán, Ciudad Ixtepec, Oaxaca, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día **veintiocho de septiembre del dos mil dieciocho**, día y hora señalada para que tenga verificativo la emisión del **FALLO Y ADJUDICACIÓN** de la **Licitación de Obra Pública Estatal No. EO-920051985-N3-2018**, referente a la **"AMPLIACIÓN DE LA CAFETERÍA EN LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO CAMPUS JUCHITÁN"**, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y los artículos 1º, 24, 25 Fracción I, 28 fracción I, 36 Inciso B, 38 Fracción II, 39, 40 y demás relativos y aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, así como al Acta del Consejo Académico de la Universidad del Istmo de fecha treinta de enero del año dos mil dieciocho, que ratifica al Comité de Obras de esta Institución, el cual opera para la contratación de obras públicas y servicios que se realicen con cargo total o parcial a fondos federales y estatales, previa convocatoria se reunieron en la Sala de Juntas de Rectoría los Ciudadanos: L.A.E. César Fortunato Castillo Cruz, Vicerrector de Administración, Representante Legal, Presidente del Comité de Obras de la Universidad del Istmo y funcionario responsable del inicio, desarrollo y conclusión del presente proceso licitatorio, la Arq. Claudia Ruiz López, Jefa del Departamento de Proyectos, Construcción y Mantenimiento, en su carácter de Secretaria de dicho Comité, los Profesores-Investigadores: el M. C. Ernesto Santiago Cruz; el M. C. Rafael Márquez Tirso, así como la L.C.E. Verónica Esteva García, Jefa de Departamento de Recursos Materiales en su carácter de vocales del Comité de Obras de la Universidad del Istmo; el C.P. Lucio Andrés Velasco Pérez, Auditor Interno y el Lic. José Luis Ayala Álvarez, Abogado General en su carácter de Asesores. -----

----- Del mismo se hace constar que no comparece la empresa: JTT CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., ni persona alguna que legalmente lo represente, no obstante de encontrarse legalmente notificado en los términos de la Convocatoria y Bases del presente concurso, lo que se hace constar para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar.-----

----- Abierta que fue la presente y en pleno uso de sus atribuciones el Comité de Obras de la Universidad del Istmo por conducto de su Presidente el L.A.E. César Fortunato Castillo Cruz, quien hace del conocimiento al licitante que con fecha **veintiséis de septiembre del dos mil dieciocho**, procedió a emitir el siguiente Dictamen Económico de la Licitación de Obra Pública Estatal No. EO-920051985-N3-2018, referente a la **"AMPLIACIÓN DE LA CAFETERÍA EN LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO CAMPUS JUCHITÁN"**, en los siguientes términos: -----

----- **"DICTAMEN ECONÓMICO:** Previo análisis cuantitativo y cualitativo de la propuesta económica presentada por el participante, verificando que la misma incluyera la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, así como que el programa de ejecución sea factible de realizar dentro del plazo establecido con las características, especificaciones y calidad de los materiales a utilizar de acuerdo a



los recursos considerados por esta convocante, en este sentido la empresa JTT CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.; cumple con los requisitos exigidos por esta convocante, dando a conocer el monto de su propuesta: -----

| LUGAR | EMPRESA                          | IMPORTE TOTAL IVA INCLUIDO |
|-------|----------------------------------|----------------------------|
| 1°    | JTT CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. | \$1'499,370.27             |

Por lo anteriormente expuesto, este comité recomienda al Consejo Académico, que la empresa **JTT CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, cuyo importe de su propuesta es por **\$1'499,370.27 (Un millón Cuatrocientos Noventa y Nueve Mil Trecientos Setenta pesos 27/100 M. N.) IVA INCLUIDO**, reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, para la realización de los trabajos en esta Universidad." -----

En virtud de lo anterior, el Consejo Académico de esta Casa de Estudios se pronunció al respecto en su sesión extraordinaria celebrada **el día 28 de septiembre de 2018**; por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, la UNIVERSIDAD DEL ISTMO determina que la propuesta que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, toda vez que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la UNISTMO es la presentada por la empresa **JTT CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, cuya oferta económica solvente es por el importe de ----- **\$1'499,370.27 (Un millón Cuatrocientos Noventa y Nueve Mil Trecientos Setenta pesos 27/100 M. N.) IVA INCLUIDO**, -----en consecuencia falla a su favor y le adjudica el **CONTRATO No: OP/JUC/EO-920051985-N3-2018**, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el Capítulo I del Título Cuarto, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, la empresa queda obligada a firmar el contrato respectivo y sus anexos, así como a presentar las fianzas estipuladas en las bases del presente concurso, a las **10:00 HORAS DEL DÍA 03 DE OCTUBRE DE 2018**, acto que tendrá lugar en la Sala de Juntas de Rectoría de la Universidad del Istmo, Campus Ixtepec, sita en Ciudad Universitaria S/N, Carretera Ixtepec-Chihuitán, Ciudad Ixtepec, Oaxaca. Asimismo, se le notifica a la empresa ganadora que el **periodo de ejecución de los trabajos es de 75 (setenta y cinco) días naturales fijando como fecha de inicio el día 04 de octubre del 2018 y fecha de terminación el día 17 de diciembre del 2018.** -----

**RAZÓN:** Leída que fue la presente por los comparecientes la ratifican en su contenido, firmando al margen y al calce, todos los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar. -----

----- **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.** -----

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente a las **dieciocho horas del día de su inicio** debiéndose de continuar con el presente concurso en los términos señalados. -----

----- **CONSTE** -----



Por la UNISTMO

**L.A.E. César Fortunato Castillo Cruz**  
Vicerrector de Administración, Representante  
Legal y Presidente del Comité de Obras de la  
UNISTMO.

**Arq. Claudia Ruiz López**  
Jefa del Departamento de Proyectos,  
Construcción y Mantenimiento.  
Secretario Técnico

**M. en C. Ernesto Santiago Cruz**  
Profesor – Investigador  
Vocal

**L.C.E. Verónica Esteva García**  
Jefa del Departamento de  
Recursos Materiales de la UNISTMO  
Vocal

**M.C. Rafael Márquez Tirso**  
Profesor – Investigador  
Vocal

**C.P. Lucio Andrés Velasco Pérez**  
Auditor Interno  
Asesor

**Lic. José Luis Ayala Álvarez**  
Abogado General de la UNISTMO  
Asesor

Por los PARTICIPANTES

**No asistió.**

JTT Construcciones, S.A. de C.V.

<sup>1</sup>LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA No. EO-920051985-N3-2018, DE FECHA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018.